



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAPEJ SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

La compañía SAPEJ SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.005758 de 22 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES...

Quito, 22 de Noviembre del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133929)

Se comunica al público que la compañía RELJUE S.A., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 3 de octubre del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0006864 el 25 de noviembre del 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La compañía tiene por objeto dedicarse a prestar servicios de asesoría, dirección, operación y gestión de empresas, sociedades y o proyectos, en todos sus ámbitos sean económicos, legales, financieros, informáticos, procesos, contables, industriales, administrativos y comerciales o de mercadeo y el desarrollo de proyectos. (...)"

Guayaquil, 25 de noviembre del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(133959)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 800.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.13.005758 de 22 de noviembre de 2013.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía BONIGRI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.G.10.0002501 el 16 de abril de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de abril de 2010.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BONIGRI S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Baba, provincia de Los Ríos y la reforma del estatuto, otorgada el 6 de noviembre de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13 0006816 el 21 de noviembre del 2013.

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0006816 el 21 de noviembre del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BONIGRI S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Baba, provincia de Los Ríos y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

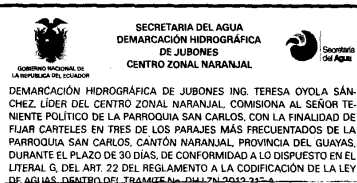
4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BONIGRI S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Baba, provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere también al objeto social, en el cual se agrega lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: a) tendrá por objeto dedicarse a la administración, mantenimiento, reparación de oficinas y edificios, mantenimiento de jardines y arreglo de sistemas eléctricos y sanitarios (...)" "ARTÍCULO CUARTO: el domicilio principal de la compañía, es en el cantón BABA, provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República de Ecuador o del Exterior."

Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

Nov. 29-30; Dic. 1 (133937)



SECRETARÍA DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA
DE JUBONES
CENTRO ZONAL NARANJAL

DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE JUBONES ING. TERESA OYOLA SÁNCHEZ, LÍDER DEL CENTRO ZONAL NARANJAL, COMISIONA AL SEÑOR TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CON LA FINALIDAD DE FIJAR CARTELES EN TRES DE LOS PARAJES MÁS FRECUENTADOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, DURANTE EL PLAZO DE 30 DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL LITERAL G, DEL ART. 22 DEL REGLAMENTO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE AGUAS, DENTRO DEL PLAZO DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

Se comunica al público que la compañía BOSCHTOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se reactivó, por escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil, el 5 de Julio del 2013, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJD.L.G.13. 0006851 del 22 de Noviembre del 2013.

El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Su objeto social es dedicarse a la compraventa y/o arrendamiento de bienes inmuebles rústicos y urbanos.

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(133955)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULECOTEC C. LTDA.

La compañía CONSULECOTEC C. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 23/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13. 0006948 el 27 de noviembre del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00